



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

Creada por Decreto No. 379 de Octubre 28 de 2002
y modificada por el Decreto 382 de Octubre 28 de 2003
REGISTRO DANE No. 291726000221, NIT No. 888.183.081, ICRES No. 353886
PUERTO NARIÑO - SARAVENA - ARAUCA
JORNADA DIURNA
Tel: 3598159121. Correo Electrónico: ienarinocan@gmail.com

AVISO DE CONVOCATORIA 202302

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV – COMPRA POLIZA DE MANEJO PARA LA I.E ANTONIO NARIÑO

La Institución Educativa Antonio Nariño, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 715 de diciembre de 2001, reglamentada por el decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, invita a las personas naturales y/o jurídicas legalmente constituidas, nacionales y/o extranjeras con apoderado en Colombia, quienes deben cumplir con los requisitos establecidos en el estudio previo a presentar propuestas para adelantar el siguiente proceso de selección:

OBJETO: – COMPRA POLIZA DE MANEJO PARA LA I.E ANTONIO NARIÑO

PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR: Se encuentran consignadas en el estudio previo anexo a la presente invitación, el cual será el documento soporte para la ejecución del contrato.

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El monto de contratación es fundamento para proceder a realizar el proceso de contratación en la modalidad de selección menor a 20 SMMLV por la mejor calidad y oferta de precios se tendrán en cuenta, por tal motivo se pedirá cotizaciones con contratistas del ramo

2. PRESUPUESTO OFICIAL:

TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. (\$375.828). (Incluido todos los impuestos legales). Según Certificado de Disponibilidad No. 002 de Marzo 30 de 2023.

3. **PLAZO:** El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de un (01) día, por un periodo de un (1) año término que será contabilizado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

4. CONSULTA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS:

Los estudios previos y condiciones, se pueden consultar a partir del 31 de marzo al 03 de Abril de 2023. Para consulta de manera física los documentos y estudios previos; los interesados podrán hacerlo en la oficina de la secretaria del Institución Educativa Antonio Nariño, Puerto Nariño en el Municipio de Saravena oficina de Dirección, en horarios de oficina (7:00 am a 1:00 pm de lunes a viernes).

6. REQUISITOS EXIGIDOS PARA PRESENTAR PROPUESTA:

- Copia del RUT actualizado a 2023 (**Vigente**)
- Certificado de Cámara de Comercio (**Vigente, que no sea superior a tres (03) meses**)
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía para persona natural o del Representante Legal para persona jurídica.
- Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría (**Que no sea superior a un (01) meses**)
- Certificado actualizado de antecedentes fiscales – Contraloría (**Que no sea superior a un (01) meses**)
- Ultimo pago de seguridad social como cotizante (**Vigentes**)

7. **FECHA DE APERTURA: EL 31 de Marzo de 2023 A LAS 8:00 AM (Página web de la institución)**

“AMOR A LA VERDAD”

CARRERA 2 N° 8-25 CENTRO POBLADO PUERTO NARIÑO (SARAVENA – ARAUCA)

E-mail: ieantonion@yahoo.es ienarinocan@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

Creada por Decreto No. 379 de Octubre 28 de 2002
y modificada por el Decreto 382 de Octubre 28 de 2003
REGISTRO DANE No. 29173600221, NIT No. 888.182.081, ICRES No. 053886
PUERTO NARIÑO - SARAVENA - ARAUCA
JORNADA DIURNA
Tel: 3928159121. Correo Electrónico: ienarinocan@gmail.com

8. FECHA DE CIERRE: EL 03 de Abril 2023 A LAS 1:00 AM (Oficina de pagaduría de la institución)

9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: EL 03 de Abril 2023 (Oficina de rectoría de la institución)

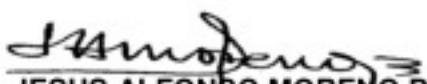
10. CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: EL 04 de Abril 2023 (Oficina de pagaduría de la institución)

9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Documento que avala o garantiza el cumplimiento de las obligaciones a favor de la Entidad durante el desarrollo del Proceso de Selección, la ejecución y su liquidación, de conformidad con lo dispuesto por el decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008 "La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección inferior a 20 SMMLV..."

No obstante lo anterior, atendiendo al análisis de riesgos elaborado, y atendiendo que el pago se realizara a CONTRAENTREGA; la Institución Educativa, estima pertinente no solicitar al contratista la constitución de garantías que amparen el cumplimiento y calidad del respectivo contrato.

El presente estudio previo se expide el 31 de Marzo de 2023.


Lic. JESUS ALFONSO MORENO BASTO
Rector I.E
Antonio Nariño